***Heterotrofo***

De acuerdo a los parámetros establecidos por la biología, se consideran heterótrofos a todos los seres vivos que requieren de otros para alimentarse, es decir, que no son capaces de producir su alimento dentro de su organismo si no que deben consumir elementos de la naturaleza ya constituidos como alimentos, ya sintetizados por otros organismos. Entre los heterótrofos más destacados sobresalen todos los animales, las bacterias y el ser humano.

El término heterótrofo proviene del griego, idioma en el cual el prefijo hetero significa diferente y trofos significa alimentación. De este modo, el heterótrofo es aquel que se alimenta con elementos diferentes a uno, que toma elementos de la naturaleza, del espacio que lo rodea para alimentarse. Mientras que los seres autótrofos tienen la capacidad de sintetizar en su interior elementos inorgánicos como la luz, el agua, el dióxido de carbono y convertirlos en alimento; los seres heterótrofos no tienen esa capacidad por lo cual deben consumir plantas (en el caso de que sean herbívoros) o animales que ya hayan consumido esas plantas (es decir, en el caso que sean carnívoros). En otras palabras, los animales y el ser humano siempre necesitan alimentarse de otros seres vivos, no podrían nunca hacerlo sólo de elementos inorgánicos como el agua.